



*Juzgado Tercero de Familia del Circuito
Neiva - Huila*

Neiva, Febrero veintitrés (23) de dos mil veintiuno (2021)

RADICACION:	2020-00009
PROCESO:	DISMINUCION DE ALIMENTOS
DEMANDANTE:	CAMILO ALBERTO LOPEZ CIFUENTES
DEMANDADO:	DEISY CAROLINA GONZALEZ LAME

Del oficio suscrito por el Abogado HUGO FERNANDO MURILLO GARNICA el 18 de Febrero de 2021 en calidad de apoderado del demandante donde solicita el desglose de los documentos por cuanto el 10 de agosto de 2020 se terminó el presente asunto por desistimiento tácito y se va a volver a presentar la acción, por ser procedente el despacho **DISPONE:**

Ordenar a costa del interesado el desglose de los documentos solicitados, en la forma y términos indicados en el Art. 116 del C. G. P.

Procédase la entrega por secretaría al abogado MURILLO GARNICA.

Notifíquese y Cúmplase.

SOL MARY ROSADO GALINDO.

La Juez

Sev

*Juzgado Tercero de Familia del Circuito
Neiva - Huila*

Firmado Por:

SOL MARY ROSADO GALINDO
JUEZ
JUZGADO 003 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE NEIVA-HUILA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **54453f1b4105cf21fdea69389bf804875354027306705b874ec396598a8e7744**

Documento generado en 23/02/2021 03:25:34 PM